alternativapli.rtve

REFORMA LABORAL Y RECORTES EN RTVE

¡BASTA YA!

Hemos querido trasladar esta reforma en su posible aplicación a RTVE, donde además de contar con la peor Dirección de nuestra historia, incapaz y egoísta, nos han aplicado un recorte presupuestario, que además de hacer peligrar el modelo abre la puerta a posibles aspectos aprobados en este RD. Y encima reduciéndonos los complementos con la excusa de las 37,5 horas, mientras el organigrama ni se toca.

La Reforma laboral (RD-Ley 3/2012; BOE 11/02/2012) contiene bastantes aspectos negativos. Entre ellos, fundamentalmente, en cuanto nos puede afectar a los trabajadores de RTVE:

1º.- La reforma laboral facilita y abarata el despido porque:

I. **Si la empresa declara pérdidas, menos ingresos o menor facturación. Puede acudir al despido procedente** con una indemnización de 20 días por años trabajado con un tope de 12 mensualidades.

II. **En el caso de las Administraciones Públicas. (Incluida la CRTVE). Se consideran causas económicas la situación de insuficiencia presupuestaria** sobrevenida y persistente para los servicios públicos correspondientes (se entenderá que la insuficiencia presupuestaria es persistente si se produce durante tres trimestres consecutivos)

III. Se invierte la carga de la prueba **a partir de ahora todos los despidos son procedentes a no ser que el trabajador demuestre lo contrario** (sólo si el juez declara el despido improcedente se tendría derecho a los 45 días de indemnización para los contratos antiguos y los 33 para los nuevos)

IV. **Para proceder a despidos colectivos (ERE) se necesita únicamente la voluntad del empresario**, desaparece la autorización de la autoridad laboral y por tanto ya no es necesario buscar un acuerdo con la representación de los trabajadores.

2º.- La reforma laboral supone que el empresario pueda cambiar a su criterio las condiciones de trabajo, facilitando el descuelgue de los convenios:

I. **El empresario puede modificar el sistema de clasificación profesional.**

II. **Facilita la movilidad geográfica y/o funcional de los trabajadores.**

III. **Puede modificar la jornada laboral, el horario y la distribución del tiempo de trabajo**.

IV. **Puede suponer un recorte en el salario**, ya que el concepto de cuantía salarial, se incluye entre las condiciones que pueden ser modificadas por el empresario aludiendo a razones

técnicas, organizativas o de producción, que puede realizarse incluso sin descolgarse del convenio en vigor.

V. **Nueva regulación más restrictiva y que puede dar lugar al despido, del absentismo laboral**, concepto que incluye las faltas de asistencia debida a bajas médicas (ILT)

Estos son los puntos más destacados en cuanto en su aplicabilidad se refiere en el caso de RTVE. Lógicamente hay más aspectos en el RD, algunos interesantes como la limitación de las Federaciones en los asuntos de formación, aunque el balance que hacemos desde **ALTERNATIVA-APLI** no puede ser más negativo y desalentador: **LA REFORMA SIRVE PARA RECORTAR DERECHOS A LOS TRABAJADORES Y ABARATAR EL DESPIDO.**

Una vez más somos los trabajadores quienes terminamos pagando los costes de la crisis. Los asalariados, quienes soportamos con nuestras nóminas la mayor carga impositiva y quienes vemos como día tras día nuestro sueldo se va reduciendo, mientras las grandes corporaciones, la banca, los sueldos millonarios y muchas administraciones siguen gozando de ayudas, privilegios y todo ello a costa de nosotros.

El empleo es lo importante, es cierto, ¿pero qué tipo de empleo? ¿Un empleo servil, un empleo esclavo, un empleo sin derechos? O acaso, y como pasa en RTVE ¿toda esta reforma no es más que la excusa para reducir costes y recortar derechos?

Los trabajadores no podemos estar callados, la pasividad en estos años de algunos y la consecuente falta de credibilidad han sido aprovechados por el Gobierno para perpetrar esta reforma. Quienes solo queremos trabajar sin jugar a la política, no vamos a consentir que acaben con nuestros derechos. Hemos de decir **NO A LA REFORMA LABORAL Y NO A LOS RECORTES EN RTVE.**

El CI (antes CGI) ha de actuar, su silencio además de ser contraproducente empieza a ser sospechoso. Si hay que señalar a la directora de RRHH, Carmen Román, se le señala, si hay que señalar a más directivos de esta casa se les señala o ¿seguimos como si no pasase nada….?

Para **ALTERNATIVA-APLI** cualquier acto de protesta sobre la reforma laboral va intrínsecamente unido a los recortes y a la situación de RTVE, ¿qué ganamos protestando solo contra la Reforma si la situación de RTVE y la aplicación del Convenio cada vez nos recorta más derechos a los trabajadores? Nosotros tenemos ya tres reformas, la del Convenio, la del RD de recortes a RTVE y ahora ésta. Y no pasa nada…

Frente al miedo que algunos quieren que tengamos, frente a quienes nos están recortando nuestros salarios quitándonos los pluses de disponibilidad, frente a quienes aprovechan la jornada de 37,5 horas para rebajar costes, frente a quienes siguen manteniendo un organigrama innecesario e inflado, frente a un Convenio que con esta reforma todavía da más libertad a la Dirección. FRENTE A TODOS ELLOS, DESDE ALTERNATIVA-APLI LLAMAMOS A LA ACCIÓN, A LA PROTESTA, PERO NOS SOLO EN LAS MANIFESTACIONES CONVOCADAS POR LA REFORMA SINO TAMBIÉN EN RTVE, FRENTE A LOS DESPACHOS DE LA DIRECCIÓN, FRENTE A LOS DESPACHOS DE QUIENES NO NOS DAN TRABAJO Y NOS REBAJAN LOS SUELDOS.

NO A LA REFORMA LABORAL, NO A LOS RECORTES EN RTVE, NO A LA REDUCCIÓN DE COMPLEMENTOS Y SALARIOS CON LA EXCUSA DE LAS 37,5 HORAS.